

RESOLUCIÓN Nº 0173
NEUQUÉN, 05 MAR 2018

VISTO:

El Expediente OE 12717-C-07, Caratulado: CABEZAS ANA ESTER Motivo: S/
Adjudicación de terreno- Lote 6 Mza L Bº Yupanqui Oeste, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 12411 se autorizó a adjudicar en venta los lotes que surgen de la Regularización de la Urbanización Yupanqui en un todo de acuerdo a la Ordenanza Nº 12168;

Que el inmueble designado como Lote 6 de la Mza L, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-053-5865-0000, de la Urbanización Yupanqui se adjudicó en venta a favor de la Sra. Ana Ester Cabezas, DNI Nº 22.377.578 y el Sr. Juan Emilio Escares Carrasco, DNI Nº 92.550.147, de conformidad a la Actuación Notarial identificada como 254- Sorteo de Adjudicación realizado con fecha 23/05/2012;

Que a fs. 25 obra providencia donde la Sra. Ana Ester Cabezas, presenta la renuncia y cesión de derechos a favor del co- titular del inmueble de marras , señor Juan Emilio, Escares Carrasco, quién ocupa el mismo:

Que posteriormente se presenta el señor Escares a los efectos de solicitar la venta a su favor;

Que mediante dictamen Nº 063/18 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, no presenta objeción a dar continuidad al proceso de regularización del mencionado inmueble;

Que por todo lo expuesto, a efectos de dar continuidad al trámite resulta necesario el dictado de la presente norma legal, en el marco de las normativas vigentes;

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
Director Municipal de Revisión y Dictamen
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Por ello,

LA Sra. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE

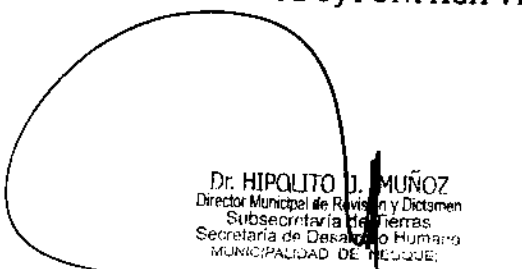
ARTICULO 1º): ACEPTAR la renuncia y cesión de derechos a la titularidad efectuada por la señora Ana Ester Cabezas, DNI Nº 92.550.147, sobre el Lote 6 de la Mza I, identificado con Nomenclatura Catastral Nº 09-20-053-5865-0000, de la Urbanización Yupanqui, y que le correspondiera conforme lo dispuesto por Ordenanza Nº 12411 y Actuación Notarial identificada como 254- Sorteo de Adjudicación realizado con fecha 23/05/2012.-

ARTICULO 2º): AUTORIZAR a la SUBSECRETARIA DE TIERRAS a realizar las gestiones necesarias a efectos de tramitar la firma del Boleto de Compra- Venta para la cancelación del saldo del precio establecido por Decreto Nº 1014/14 y la posterior Escritura Traslativa de Dominio del Lote mencionado en el artículo anterior- una vez cancelado el precio total, a favor del señor Juan Emilio Escares Carrasco, DNI Nº 92.550.147.-

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

COPIA

FDO) FONFACH VELASQUEZ


Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
Director Municipal de Revisión y Dictamen
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2112
Fecha 02.10.3... 2018